SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES.

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.3795808 de 2022.

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ADRIANA MILENA GOMEZ CURIEL.

IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA: 40.944.836.

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar los servicios personales de carácter temporal de Artesanos Técnicos Tecnólogos y/o Profesionales que se desempeñen como instructores en los programas de Formación Titulada y/o Complementaria en las diferentes modalidades de formación de la Programación Regular ejecutando horas directas a formación y otras actividades relacionadas con la Ejecución de la Formación Profesional Integral del Centro Agroempresarial y Acuicola de la Regional Guajira.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

Ejecutar la Formación Profesional Integral de acuerdo con lo establecido en la Guía de Desarrollo Curricular GFPI-G-012 o normatividad vigente.

Realizar y entregar informes de Ejecución de la Formacion Profesional Integral cuando el Centro de Formación lo requiera, con las novedades académicas, disciplinarias, para los comités de evaluación y seguimiento del Centro y como parte de la evidencia de seguimiento y cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Evaluar las evidencias de aprendizaje (Desempeño, Producto y Conocimiento) – consignadas dentro del Portafolio de Evidencias que corresponda según procedimiento en SIGA y teniendo en cuenta las disposiciones tecnológicas LMS o Físicas definidas por la entidad.

Entregar soportes e información de calidad requeridos en el proceso de ingreso de aprendices matriculados en los programas de Formación Complementaria tales como: Ficha de matrícula; Fotocopia del documento de identidad legible, y demas requisitos definidos por la entidad.

Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información definido por la entidad para la Gestión Academica mediante las siguientes actividades: a) Verificar el estado de totalidad de los aprendices en el proceso de seleccion y matricula. b) Registrar juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, crear y asociar aprendices ala rutas de aprendizaje c) Comunicar al Coordinador Académico o supervisor de contrato sobre anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.

Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación.

Participar cuando el centro de formación lo requiera en actividades relacionadas con: a) Jornadas de diseño y desarrollo curricular b) Proyectos de investigación técnica y/o pedagógica, c) Proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices d) Proceso de Registro calificado para los programas en nivel tecnólogo del área temática objeto del presente contrato e) La promoción del portafolio de servicios e) Procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo f) Seguimiento en la etapa productiva de los aprendices que lesean asignados.

Tramitar las cuentas de cobro en las fechas definidas por el Centro de Formacion y de acuerdo con el plan de pagos, así como la entrega de los informes y soportes requeridos según la normatividad vigente.

Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia “ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización. “ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma en el caso que se encuentre vencido y aportar el respectivo2 10 GTH-F-075 V.06 certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva a mismo, en el informe de ejecución contractual antes de la terminación del contrato.

Impartir Formación Profesional Integral en el área designada en sus diferentes modalidades y niveles con un alcance mínimo de 160 horas mensuales.

Desarrollar las actividades adicionales que se requieran para la ejecución del contrato, tales como ajustarse a las políticas de comunicación del SENA y aplicación de las TIC (Manejar los sitios Web oficiales, Manejo Secop II, utilizar correctamente los correos electrónicos,

revisarlos periódicamente y contestar requerimientos); El contratista deberá ejecutar su contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol "SIGA" del SENA el cual se encuentra documentado en la plataforma CompromISO, para lo cual deberá conocer apoyar y participar en las actividades propias del SIGA y del MIPG, velar por la correcta utilización de la imagen institucional, reportar al área de comunicaciones de la Regional los eventos o actividades a realizar que requieran divulgación.

LUGAR DE EJECUCIÓN: El lugar de ejecución del presente contrato será en el Departamento de La Guajira.

PLAZO DE EJECUCIÓN: 155 DIAS.

FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO: 14 DE JULIO DE 2022

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 02 DE AGOSTO DE 2022

VIGENCIA DEL CONTRATO: 02 DE AGOSTO DE 2022.

VALOR DEL CONTRATO:

VALOR INICIAL: $ 15.128.000.
Adición: $ 0
Total: $ 15.128.000.

SUPERVISOR: ENKA MAILETH MORENO OLAYA.
IDENTIFICACION DEL SUPERVISOR: Cédula de Ciudadanía No. 56.059.259.

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN: SI____ NO X

ACTAS No.	TIEMPO	CAUSALES

BALANCE FINANCIERO:

Valor total del contrato	$ 15.128.000.
Valor Ejecutado	$0
Saldo de pendiente de cancelar al contratista	$0
Saldo a liberar	$ 15.128.000

PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS.

Teniendo en cuenta que la contratista **ADRIANA MILENA GOMEZ CURIEL** mujer, mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía número 40.944.836, una vez perfeccionado y legalizado el contrato **CO1.PCCNTR. 3795808 de 2022** manifestó al Centro Agroempresarial y Acuicola del SENA Regional Guajira, en virtud de la comunicación de fecha 1 de Agosto de 2022 adjunta al presente informe, sus deseos por dar por cancelado el contrato, atendiendo a la asignación de la ejecución del mismo a un municipio diferente a la ciudad de Riohacha, La Guajira, por parte del centro. Dado lo anterior, como supervisora del Contrato de Prestación de Servicios Personales referenciado manifiesto que es necesaria realizar los trámites correspondientes para dar por terminado la relación contractual y se liquide el contrato surgido entre las partes.

OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

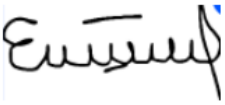
Ninguna.

SANCIONES: SI___ NO X

CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: SI _NO __X

GRADO DE SATISFACCIÓN: EXCELENTE __ BUENO__ REGULAR__ INSUFICIENTE__

Atentamente,



ENKA MAILETH MORENO OLAYA.

Supervisor(a) Contrato No CO1.PCCNTR.3795808 de 2022.